



Segundo: Publicar la presente Resolución en los mismos medios en los que fue publicada la licitación del contrato objeto de la misma.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Señor Director Gerente del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Mérida en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución o, en su caso, a partir del día siguiente de la notificación de la resolución del recurso de reposición, en virtud de los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que considere procedente.

Mérida, a 7 de septiembre de 2009. El Secretario General del SEPAD (P.D. Res. de 24/11/08, DOE n.º 231, de 28/11/08), JUAN ANTONIO ORGAZ GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Viveres perecederos para centros dependientes del SEPAD en la Gerencia Territorial Cáceres Sur".  
Expte.: SUM 11/09 CC-SUR. (2009083394)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura. Servicio de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial Cáceres Sur.
- c) Número de expediente: SUM 11/09 CC-SUR.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato. Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de víveres perecederos para centros dependientes del SEPAD en la Gerencia Territorial Cáceres Sur.
- c) División por lotes y número: Lote n.º 1: Aves, conejos y derivados. Lote n.º 2: Carne fresca. Lote n.º 3. Frutas y verduras frescas. Lote 4. Pescado fresco.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 101, de 28/05/2009.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 280.562,58 euros.

Importe total: 297.120,31 euros.

Reparto de anualidades:

AÑO	IMPORTE
2009	111.420,12 euros
2010	185.700,19 euros

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 23 de julio de 2009.
- b) Contratista:
  - Lote 1. Aves, conejos y derivados: Exproel Extremeña de Productos Elaborados, S.A.
  - Lote 2. Carne fresca: Cárnicas Alcamar, S.L.
  - Lote 3. Embutidos y fiambres: Felipe Derecho y Hermanos, S.L.
  - Lote 4. Pescado Fresco: Pescadería Salgado.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
  - Lote 1. Aves, conejos y derivados: 44.202,60 € (IVA incluido).
  - Lote 2. Carne fresca: 53.548,19 € (IVA incluido).
  - Lote 3. Frutas y verduras frescas: 73.321,75 € (IVA incluido).
  - Lote 4. Pescado fresco: 87.442,90 € (IVA incluido).

Cáceres, a 1 de septiembre de 2009. El Gerente Territorial Cáceres Sur, P.R. de 24.11.08, DOE n.º 231, de 28.11.08, JOSÉ BRAVO CASTELLÓ.

**SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 28 de agosto de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º S/004-2009. (2009083338)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario, la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley